



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir cinco plazas de Agente de Policía Local, 4 por el turno libre y 1 reservada al turno de movilidad:

Por el turno libre (oposición libre):

- 1 Aguilera Barón Elisabet <sup>(1)</sup> <sup>(6)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 2 Alcaide Rodríguez Antonio
- 3 Alegre Saiz Sergio <sup>(1)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 4 Alonso Hernández Diego <sup>(1)</sup>
- 5 Alonso Raposo Diego
- 6 Álvarez Pascual Héctor <sup>(\*)</sup>
- 7 Antolín Montes María Cristina <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>
- 8 Argüello Furones Alejandro <sup>(1)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 9 Ariznavarreta Fernández Javier <sup>(1)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 10 Arnedo Ruiz Sergio <sup>(\*)</sup>
- 11 Bajo Pérez Álvaro <sup>(1)</sup>
- 12 Barbadillo Zaldívar Jorge <sup>(4)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 13 Barrio García Raimundo Pedro <sup>(1)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 14 Báscones Barriocanal Sergio <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>
- 15 Benito Martínez Boris Alejandro de <sup>(1)</sup>
- 16 Blanco Hernando Alberto
- 17 Bode Fernández Diego
- 18 Bogumín Beloso Manuel José <sup>(1)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 19 Caballero País Miguel Ángel
- 20 Calle González Manuel <sup>(1)</sup>
- 21 Calvo Alonso Alberto <sup>(1)</sup>
- 22 Castilla Martín Mario
- 23 Chamorro García Alberto
- 24 Clemente Ortega Juan Carlos <sup>(1)</sup>
- 25 Crespo Zapatera Irene <sup>(1)</sup> <sup>(\*)</sup>
- 26 Cuesta Guerra Adrián <sup>(1)</sup>
- 27 Cuesta Martín Rubén



- 28 Cuesta Serrano Noelia
- 29 Cuny Méndez Rubén Carlos <sup>(1) (\*)</sup>
- 30 Diego Molledo Cristina de <sup>(2) (\*)</sup>
- 31 Diéguez Recio Luis
- 32 Díez Oter Roberto <sup>(1)</sup>
- 33 Domínguez Gómez Javier <sup>(1) (\*)</sup>
- 34 Eguido Gulón Carlos del <sup>(1)</sup>
- 35 Estévez Fernández Samuel
- 36 Fernández Fidalgo Ana
- 37 Fernández Martínez Javier
- 38 Fernández Ureta Patricia <sup>(1) (\*)</sup>
- 39 Galván Alcalde José Luis
- 40 Gancedo Prada Alejandro <sup>(\*)</sup>
- 41 García Antón David
- 42 García Cabrera Óscar <sup>(1) (2) (\*)</sup>
- 43 García Hernández Alberto <sup>(1)</sup>
- 44 Gil Torres Miguel <sup>(1)</sup>
- 45 Gómez García Edgar
- 46 Gómez Sánchez Borja Nabor
- 47 González Cabezón José Raúl <sup>(1) (\*)</sup>
- 48 González Gil Javier Rafael
- 49 González Padrones Asier <sup>(1)</sup>
- 50 González Revilla Verónica
- 51 González Temiño Héctor
- 52 Hera Martínez David de la <sup>(1)</sup>
- 53 Hernández Martín María de la Virgen
- 54 Hernández Rivera David
- 55 Herrero Zumel Jonatan <sup>(1)</sup>
- 56 Herrezuelo Lobo Benito José <sup>(\*)</sup>
- 57 Hierro Sombría Alejandro del <sup>(1)</sup>
- 58 Horcajo León Miguel <sup>(1) (\*)</sup>
- 59 Iglesias Fernández Carlos Manuel <sup>(1) (\*)</sup>
- 60 Juan Morán José Manuel
- 61 Justel Cabero Sheila
- 62 Lajo Maide Jorge <sup>(1)</sup>
- 63 Latre Hernández Adrián <sup>(\*)</sup>



- 64 Lechón Cantera Rubén (\*)
- 65 López García Álvaro (3) (\*)
- 66 Mañero Martínez Eduardo (\*)
- 67 Martínez Cámara Alejandro (1) (3) (\*)
- 68 Martínez Castro Héctor
- 69 Martínez Ortega Álvar (1)
- 70 Martínez San Juan Pedro (4)
- 71 Mesonero Román Javier
- 72 Monge Boiso Daniel (1)
- 73 Monge Boiso Javier (1) (\*)
- 74 Montes Borrego Jesús
- 75 Moreno Cubillo Marcos (1) (\*)
- 76 Oceja Romo Lara (1)
- 77 Padilla Dopazo Eduardo (1)
- 78 Palacios Rodríguez Ignacio
- 79 Pampliega Melgosa Abel (1)
- 80 Para Herrero Fernando Javier (1)
- 81 Pascua Moreno Miguel Ángel (\*)
- 82 Peña Sánchez Dionisio (1)
- 83 Pérez Altuzarra Raúl (\*)
- 84 Pérez González Borja
- 85 Pérez Iglesias Alberto
- 86 Pérez Martín Óscar (\*)
- 87 Pérez Ramírez Ignacio (1) (6) (\*)
- 88 Pradera Conde Carlos (\*)
- 89 Prieto Díez Marcos (5) (4) (\*)
- 90 Primo Muela Iván (3)
- 91 Rioja Marcos Lara de
- 92 Rioyo Guitard Edgar (\*)
- 93 Robredo de Pablos Norberto
- 94 Rodrigo Rojo Ánder (\*)
- 95 Rodríguez Casado Alberto
- 96 Rodríguez Collar Iván
- 97 Romera Hernández Ana
- 98 Ruiz Sanz Diego (\*)
- 99 Sáenz Peso Alejandro (1)



- 100 Sáez González Patricia (\*)
- 101 Sainz Delgado Pablo José (\*)
- 102 Samblancat Martínez Estefanía (\*)
- 103 Sánchez Gutiérrez Aitor (1)
- 104 Santiago Parra Marcos (1) (\*)
- 105 Santos Shalab Adam (1)
- 106 Sedano Fontanilla Ismael
- 107 Sierra Sevilla Víctor
- 108 Silveira Gaitero Miguel (\*)
- 109 Soria Calderón Jorge (1) (\*)
- 110 Sotillo Cifuentes Jonatan (\*)
- 111 Suidán Bardón Patricia
- 112 Tablado Varela Luis
- 113 Tapia Berlanga Asterio (1) (\*)
- 114 Tarrero Clemente Gustavo (1) (\*)
- 115 Tella Sánchez Juan (\*)
- 116 Terradillos González Sergio (4) (\*)
- 117 Terrón Romero Alberto
- 118 Torbado Sandoval Víctor (1)
- 119 Torrado Manso María Luisa
- 120 Tutor Fuentes María
- 121 Valenciano Cubillo Daniel (1) (\*)
- 122 Varona Arrabal Andrea (4) (\*)
- 123 Velasco Tapia David (4)
- 124 Vergaz Criado Lara (\*)
- 125 Villagarcía Gutiérrez Justino (\*)
- 126 Villarroel Sainz Marta
- 127 Yusta Antón Diego (1)
- 128 Zamorano Giménez Félix Ángel (1) (\*)

Por el turno de movilidad (concurso-oposición):

- 1 Aguado Vallejo Víctor
- 2 Antón Santamaría Juan José
- 3 Barés Lorenzo Alberto
- 4 Barroso Méndez Gustavo (4) (5)
- 5 García Valenciano Sergio
- 6 González Villanueva Roberto (5)



- 7 Herrero Hernández Rubén <sup>(4) (5)</sup>
- 8 Peña Arnaiz Guillermo
- 9 Pérez Nieto Guillermo
- 10 Prieto Aranzana Alberto <sup>(5) (\*)</sup>
- 11 Ruiz Giménez Javier <sup>(\*)</sup>
- 12 Santidrián Arce Juan José <sup>(\*)</sup>
- 13 Vallejo Arroyo Rubén
- 14 Vila Salazar Daniel

<sup>(1)</sup> A presentar el certificado médico exigido por las bases, por cuanto los certificados que han presentado no se ciñen a lo establecido en las mismas en cuanto al cumplimiento a las determinaciones exigidas respecto a la talla de los aspirantes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

<sup>(2)</sup> A presentar el certificado médico exigido por las bases, por cuanto los certificados que han presentado no se ciñen a lo establecido en las mismas, por cuanto no consta expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos de la fase de oposición, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aquellos aspirantes que estén condicionados con el (1) y el (2) presentarán un único certificado médico que recoja lo previsto en las bases que debe hacer constar expresamente tanto que reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos de la fase de oposición como que cumple las determinaciones exigidas respecto de la talla.

<sup>(3)</sup> A presentar el certificado médico original (no fotocopia) exigido por las bases en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

<sup>(4)</sup> A presentar el certificado médico exigido por las bases en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Leer base 2.ª 1h).

<sup>(5)</sup> A presentar el resguardo de haber pagado los derechos de examen en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

<sup>(6)</sup> A presentar permiso de conducir vehículos de motor de la clase A2 obtenido dentro del plazo de presentación de instancias, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

<sup>(\*)</sup> Aspirantes que no disponen del permiso de conducir vehículos de motor de la clase A, que no disponen de la autorización BTP o que no la tienen en vigor.

Para los aspirantes que no disponen del permiso de conducir vehículos de motor de la clase A a día de la fecha, tienen plazo para su obtención hasta el plazo de veinte días naturales siguientes a que el Tribunal publique la lista de aprobados una vez terminada la calificación de los aspirantes, previo a su nombramiento como funcionarios en prácticas. Para los aspirantes que no disponen de la autorización BTP o que no la tienen en vigor a día de la fecha, tienen plazo para su obtención o renovación hasta el momento de nombramiento como funcionarios de carrera, lo que se producirá tras superar el curso selectivo de formación básica convocada al efecto.

Composición del Tribunal. –

Presidente:

D. Fernando Sedano Franco, Intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos, como titular, y D. Félix Ángel García Llorente, Mayor de Policía Local, como suplente.



Vocales:

D.<sup>a</sup> María Paz Barbero Alarcia, como titular, y D.<sup>a</sup> Lourdes Alfageme Navarro, como suplente; Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Burgos.

D. Ángel Zamorano Rodríguez, como titular, y D. José Luis Cuesta García, como suplente; Subinspectores de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos.

D. Antonio Luengas Saiz, como titular, y D. Marcelo José Belbimbre Ausín, como suplente; Subinspectores de Policía Local del Ayuntamiento de Burgos.

D. Juan Martín Antón Crespo, Jefe de Sección de Interior de la Delegación Territorial de Burgos, como titular; D. José Eliseo de la Iglesia Rojo, Jefe de Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de Burgos, como suplente.

Secretario:

D. Francisco Javier Pindado Minguela, titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos, como titular, y D. Luis Alfonso Manero Torres, como suplente, Secretario General del Ayuntamiento de Burgos.

Fecha de celebración del primer ejercicio:

El primer ejercicio «Prueba de conocimientos cuestionario. Cuestionario tipo test (turno libre y turno de movilidad)», tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2015, a las 13 horas en el edificio de la Policía Local sito en la avenida Cantabria, número 54.

En Burgos, a 15 de octubre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado